

JURISDICCION 01

**PODER LEGISLATIVO NACIONAL**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el Derecho y el Ordenamiento Jurídico del Estado.

Esta producción jurídica es vasta e indeterminable en su contenido, ya que abarca a todas las cuestiones posibles de regulación o encuadramiento legal. En este sentido, la actividad de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación depende en gran medida de las necesidades sociales o políticas que se planteen de conjunto en el país.

Por otra parte, en el ámbito de esta Jurisdicción también se brinda asistencia bibliográfica a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, se presta asistencia integral al personal del Congreso a través de la Dirección de Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación, se satisfacen las necesidades de impresión de documentos de las cámaras legislativas mediante la actividad de la Imprenta del Congreso, y se protegen los derechos y garantías de los ciudadanos a través de la Defensoría del Pueblo.

La misión primaria de la Biblioteca del Congreso de la Nación, creada en el año 1859 mediante la Ley Nº 212, es prestar asistencia bibliográfica a los señores legisladores y al público en general a través de las salas de lectura, las salas especiales para niños y adolescentes, la hemeroteca Diarios y Revistas y la sala de multimedia con acceso gratuito a Internet.

En el ámbito nacional, la Biblioteca del Congreso actúa como depositaria oficial de publicaciones de Organismos Internacionales, bibliografías de diversas materias y trabajos de investigación de carácter específico. En el ámbito internacional, por otra parte, es cofundadora de la Red GLIN (Red Internacional de Información Legal) y miembro de la Asociación Internacional de Bibliotecas (IFLA).

Adicionalmente, la Biblioteca del Congreso brinda servicios complementarios, entre los que se destacan la difusión cultural a través de seminarios, cursos, ciclos de cine, talleres culturales y artísticos; la propagación a distintos puntos del país de los mecanismos modernos de enseñanza y estudio mediante la Biblioteca Móvil Multimodal; y la edición e impresión de obras, así como la reproducción de documentos a través de los servicios de microfilmación y restauración.

La política presupuestaria de la Biblioteca del Congreso de la Nación para el ejercicio 2005 se centra en la modernización de los servicios mediante la implementación de sistemas informatizados y electrónicos, y el uso de nuevas tecnologías en materia de recuperación de información, archivo de documentación y preservación de existencias, tales como la microfilmación, la digitalización, el scanneo y las grabaciones de audio y video.

En respuesta a la creciente demanda de servicios, se definen como prioritarias, asimismo, la actualización y ampliación del acervo bibliográfico.

Finalmente, en la perspectiva de “federalizar” las prestaciones que este organismo ofrece, se prevé desarrollar una nueva serie de servicios culturales y educativos que acerquen a la Biblioteca Móvil Multimodal, como pilar de la propuesta cultural de la Institución, al interior del país.

La misión de la Dirección de Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación, por otro lado, es asistir integralmente a los señores Legisladores y al Personal del Honorable Congreso de la Nación. Para el año 2005, se ha programado mejorar la productividad de los recursos asignados a fin de brindar una atención más eficiente a los demandantes de los servicios prestados por la Dirección.

Por su parte, la Imprenta del Congreso de la Nación tiene la misión de satisfacer las necesidades de las dos Cámaras del Poder Legislativo en lo que respecta a las impresiones esenciales para el desarrollo de su actividad.

En consecuencia, la política presupuestaria institucional para el año 2005 prevé:

- Incrementar las tareas gráficas para otros organismos oficiales a fin de elevar el nivel de recursos propios, promoviendo la aplicación de éstos a mejoras edilicias y tecnológicas tendientes a lograr la excelencia en la tarea gráfica.
- Favorecer la adquisición de tecnología gráfica a fin de lograr una mayor celeridad en los trabajos, así como una mejora de su calidad.
- Propender a la capacitación del personal en el uso de la tecnología mencionada precedentemente, así como en otros aspectos administrativos.
- Llevar a cabo la centralización de los talleres gráficos en el subsuelo del Palacio Legislativo para mediados del año 2005.

Finalmente, la misión fundamental de la Defensoría del Pueblo de la Nación es proteger los derechos y garantías (establecidos por la Constitución Nacional y las leyes) de los individuos y de la comunidad frente a los actos, hechos y omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, como también de los prestadores de servicios públicos, privatizados o no.

Esta protección se ejecuta a través de la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de las funciones de los mencionados actores; y de

conformidad con lo encomendado por los Artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y por la Ley N° 24.284 que crea la figura del Defensor del Pueblo.

Para el ejercicio de sus funciones, la Defensoría del Pueblo de la Nación goza de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales, así como para interponer acciones de amparo tanto contra cualquier forma de discriminación en materia de protección del medio ambiente, la competencia, el usuario y el consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

Los principales objetivos que la Defensoría del Pueblo de la Nación se propone alcanzar en el año 2005, son los siguientes:

- Actuar como mediador en todos aquellos casos en los que fuese requerida su intervención, aún cuando no fuera estrictamente competente, siempre que la petición revista un carácter razonable y, por su materia, posibilite alguna gestión oficiosa.
- Seguir desarrollando los vínculos con otras Defensorías y organismos afines en el orden nacional, en la perspectiva de conformar una red única con los defensores provinciales y municipales.
- Culminar la suscripción de convenios con los Organismos No Gubernamentales del interior del país, a fin de que la Defensoría del Pueblo de la Nación alcance la mayor inserción posible en el plexo institucional de todo el país.
- Actuar ante los pedidos tipificados por la Ley N° 24.744 que establece el Fondo de Emergencia Social, verificando la información esencial de los proyectos según lo establece el Artículo 6° de la mencionada norma.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina mediante la creación de delegaciones en el interior del país, donde no hay defensores, de forma tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población.
- Reforzar la campaña de difusión de las actividades del Defensor del Pueblo de la Nación, a fin de informar a la ciudadanía sobre las funciones de la Institución y los casos en los que puede recurrir a la misma para resolver sus diferencias, como así también, sobre la posibilidad de lograr la solución temprana de todo tipo de conflicto bajo la órbita de esta Institución cuando ella ejerce su facultad de persuasión.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>442.390.040</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>375.433.896</b>
Personal Permanente	256.059.692
Personal Temporario	102.002.904
Asignaciones Familiares	1.067.260
Asistencia Social al Personal	488.118
Gabinete de Autoridades Superiores	998.922
Personal Contratado	14.817.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.254.335</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	872.696
Textiles y Vestuario	294.295
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.275.555
Productos de Cuero y Caucho	88.373
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.281.356
Productos de Minerales No Metálicos	126.323
Productos Metálicos	140.841
Minerales	8.609
Otros Bienes de Consumo	2.166.287
<b>Servicios No Personales</b>	<b>46.890.949</b>
Servicios Básicos	7.409.947
Alquileres y Derechos	1.677.815
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.464.742
Servicios Técnicos y Profesionales	7.899.764
Servicios Comerciales y Financieros	2.014.052
Publicidad y Propaganda	587.515
Pasajes y Viáticos	18.765.657
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	854.076
Otros Servicios	3.217.381
<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.611.860</b>
Construcciones	4.226.400
Maquinaria y Equipo	4.547.489
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	392.150
Obras de Arte	32.200
Activos Intangibles	413.621
<b>Transferencias</b>	<b>4.199.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.670.000
Transferencias al Exterior	529.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	131.773.195
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	227.275.500
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	33.517.702
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	14.727.684
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	17.679.959
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Defensoría del Pueblo de la Nación	12.260.000
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	778.000
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	778.000
25	Control Parlamentario sobre el funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	3.600.000
<b>TOTAL</b>			<b>442.390.040</b>

**RECURSOS HUMANOS  
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	9.808	6.485	3.323	0	0	0

**PROGRAMA 16**  
**FORMACION Y SANCION DE LEYES NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Las acciones que realiza el programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional, como la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de poder constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los estados provinciales del país, como así también, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se han fijado los lineamientos básicos para el desarrollo adecuado de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento de la Honorable Cámara, especialmente en lo relacionado al mantenimiento y recuperación de la estructura edilicia y al desarrollo informático.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION  
Subtotal Escalafón

1.854

### PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION  
Subtotal Escalafón

1.010

TOTAL PROGRAMA

2.864

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>131.773.195</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>113.300.000</b>
Personal Permanente	69.237.000
Personal Temporario	39.997.000
Asignaciones Familiares	304.000
Asistencia Social al Personal	162.000
Personal Contratado	3.600.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.139.335</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	332.696
Textiles y Vestuario	213.595
Productos de Papel, Cartón e Impresos	415.755
Productos de Cuero y Caucho	32.373
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	226.456
Productos de Minerales No Metálicos	48.723
Productos Metálicos	74.941
Minerales	909
Otros Bienes de Consumo	793.887
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.040.000</b>
Servicios Básicos	2.552.447
Alquileres y Derechos	454.015
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	956.942
Servicios Técnicos y Profesionales	655.664
Servicios Comerciales y Financieros	407.652
Publicidad y Propaganda	542.515
Pasajes y Viáticos	3.960.657
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	348.427
Otros Servicios	1.161.681
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.450.860</b>
Construcciones	561.400
Maquinaria y Equipo	1.716.189
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	49.850
Obras de Arte	10.000
Activos Intangibles	113.421
<b>Transferencias</b>	<b>2.843.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000
Transferencias al Exterior	343.000

**PROGRAMA 17**  
**FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, espacio en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION  
Subtotal Escalafón

2.622

### PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION  
Subtotal Escalafón

2.301

TOTAL PROGRAMA

4.923

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>227.275.500</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>192.299.000</b>
Personal Permanente	119.874.000
Personal Temporario	60.411.000
Asignaciones Familiares	567.000
Asistencia Social al Personal	230.000
Personal Contratado	11.217.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.281.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	525.000
Textiles y Vestuario	80.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	355.200
Productos de Cuero y Caucho	43.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	986.900
Productos de Minerales No Metálicos	74.700
Productos Metálicos	47.900
Minerales	7.700
Otros Bienes de Consumo	1.159.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>24.962.500</b>
Servicios Básicos	3.852.500
Alquileres y Derechos	402.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.364.800
Servicios Técnicos y Profesionales	1.232.700
Servicios Comerciales y Financieros	1.310.400
Pasajes y Viáticos	13.890.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	321.600
Otros Servicios	1.587.700
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.377.000</b>
Construcciones	3.665.000
Maquinaria y Equipo	1.507.300
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	82.300
Obras de Arte	22.200
Activos Intangibles	100.200
<b>Transferencias</b>	<b>1.356.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.170.000
Transferencias al Exterior	186.000

**PROGRAMA 18  
ASISTENCIA BIBLIOGRAFICA**

**UNIDAD EJECUTORA  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La asistencia bibliográfica es el eje fundamental del desarrollo de la vida de la Institución. Mediante el presente programa se pretende satisfacer las necesidades emanadas de los legisladores y público en general, como así también, demandas de tipo cultural surgidas desde el seno de la sociedad.

Existen problemáticas educativas y culturales que la Institución trata de abordar, brindando su alcance y potencial a la comunidad educativa, a través de su acervo bibliográfico y de políticas culturales.

Se atienden dos tipos de demandas: bibliográfica y cultural. La demanda bibliográfica proviene de los legisladores de ambas Cámaras y del público en general, ejecutándose por medio del apoyo logístico a los legisladores y la asistencia directa a los lectores, mediante un servicio libre y gratuito de 24 horas todos los días del año. Por su parte, la demanda cultural es cubierta en pos del desarrollo educativo y cultural de la sociedad, organizando cursos, seminarios, ciclos específicos, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, microfilmaciones de su hemeroteca, publicaciones diversas, etc.

La Biblioteca del Congreso de la Nación forma parte de la oferta educativa y cultural en todo el país, con la premisa de la federalización educativa. Desde el año 2002 ha implementado el programa "Biblioteca Móvil Multimodal", dos contenedores equipados con material bibliográfico y tecnología multimedia, llegando a los lugares más necesitados y con carencias educativas y culturales.

Además, se proyecta al mundo como una sede cultural y educativa de alcance internacional, y es referente en materia legislativa, tarea que ya viene realizando en la Estación Argentina de GLIN (Red Internacional de Información Legal).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	5.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.500.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	500.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	80
Servicio de Microfilmación	Fotograma	150.000
Talleres de Extensión Cultural	Participante	5.000
Traducciones	Página	12.000
Visitas Guiadas	Visitante	1.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION  
Subtotal Escalafón

958

TOTAL PROGRAMA

958

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.517.702</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>31.627.702</b>
Personal Permanente	30.650.694
Personal Temporario	837.028
Asignaciones Familiares	95.000
Asistencia Social al Personal	44.980
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>270.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	160.000
Otros Bienes de Consumo	110.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>850.000</b>
Servicios Básicos	360.000
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.000
Servicios Técnicos y Profesionales	95.000
Servicios Comerciales y Financieros	135.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>770.000</b>
Maquinaria y Equipo	520.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	250.000

PROGRAMA 19

**IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este Organismo responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo. De esta forma, todas las publicaciones que hacen a la labor legislativa están a cargo de la Imprenta del Congreso, a fin de que el público en general tenga acceso al tratamiento de los distintos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo.

El servicio de impresión se proporciona, además, a otros organismos oficiales y/o comerciales que lo soliciten, mediante productos de calidad y bajo costo.

En el año 2005, se prevé continuar con la concentración de tareas, mejoras edilicias y de ambiente laboral, como así también, con la adquisición de nuevas tecnologías a fin de minimizar atrasos de la producción.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	60.000.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION  
Subtotal Escalafón

484

TOTAL PROGRAMA

484

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.727.684</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.778.528</b>
Personal Permanente	13.717.828
Asignaciones Familiares	60.700
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>339.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	270.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.000
Productos Metálicos	18.000
Otros Bienes de Consumo	33.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>446.156</b>
Servicios Básicos	157.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.000
Servicios Comerciales y Financieros	22.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.156
<b>Bienes de Uso</b>	<b>164.000</b>
Maquinaria y Equipo	164.000

**PROGRAMA 20**  
**ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL**  
**CONGRESO DE LA NACION**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL**  
**CONGRESO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Las acciones de este programa comprenden la atención integral en materia social, especialmente en los aspectos vinculados a la salud, de los señores legisladores y del personal del Congreso de la Nación.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	36.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION  
Subtotal Escalafón

426

TOTAL PROGRAMA

426

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.679.959</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.436.666</b>
Personal Permanente	15.047.962
Personal Temporario	317.704
Asignaciones Familiares	33.800
Asistencia Social al Personal	37.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.093.293</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	141.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.830.000
Servicios Comerciales y Financieros	34.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	88.293
<b>Bienes de Uso</b>	<b>150.000</b>
Maquinaria y Equipo	150.000

PROGRAMA 21

**DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La misión del Organismo es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución Nacional y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene los siguientes atributos:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquéllos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y prestadores de servicios públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse, entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el Artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley N° 24.284, modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el Artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a la defensa de intereses colectivos.

Para el ejercicio 2005 se prevé:

- Continuar interviniendo con las actuaciones de oficio en todo el espectro de la sociedad, reforzando las mismas en cuestiones relativas al medio ambiente.
- Incrementar la difusión a la ciudadanía sobre las posibilidades que tiene de encarar la resolución de sus problemas a través de la Institución, y su forma de diligenciarlos en el menor tiempo posible.
- Continuar realizando contactos municipales, provinciales e internacionales, intercambiando conocimientos, experiencias e información sobre la labor desarrollada.
- Reforzar la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación en el interior del país, creando delegaciones, o bien, trabajando en sedes donde existen Defensores locales. De tal modo, se mejorarán las relaciones institucionales entre la Nación y provincias, además de estrecharse los lazos de cooperación técnica.
- Proseguir adelante con el plan de perfeccionamiento de los funcionarios propios y de otras Instituciones, como así también, sobre los adelantos tecnológicos que permitan optimizar la labor, brindando los soportes adecuados.
- Participar en foros internacionales en temas relativos a la Institución, a través de las organizaciones que nuclean a los Ombudsman, como el International Ombudsman Institute, la Federación Internacional de Ombudsman, y las organizaciones de derechos humanos internacionales.
- Participar en el ámbito del Congreso de la Nación en cuestiones relativas a los temas que son competencia de la Institución, a través de la Comisión Bicameral y/o de las distintas comisiones de ese Cuerpo Colegiado.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Actuaciones de Oficio	Caso	60
Atención al Público	Persona Atendida	40.000
Investigaciones	Investigación Realizada	30
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	7.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Subtotal Escalafón 141

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Subtotal Escalafón 12

TOTAL PROGRAMA 153

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.260.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.992.000</b>
Personal Permanente	7.532.208
Personal Temporario	440.172
Asignaciones Familiares	6.760
Asistencia Social al Personal	13.938
Gabinete de Autoridades Superiores	998.922
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>225.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	74.600
Productos de Cuero y Caucho	7.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	55.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.900
Otros Bienes de Consumo	70.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.343.000</b>
Servicios Básicos	488.000
Alquileres y Derechos	671.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	195.000
Servicios Técnicos y Profesionales	430.400
Servicios Comerciales y Financieros	105.000
Publicidad y Propaganda	45.000
Pasajes y Viáticos	215.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.600
Otros Servicios	168.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>700.000</b>
Maquinaria y Equipo	490.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	200.000

**PROGRAMA 22**  
**REVISION DE CUENTAS NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley N° 24.156, Artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Los objetivos fijados son los de producir informes destinados a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que constituyan una asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>778.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>778.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	778.000

**PROGRAMA 23**  
**REVISION DE CUENTAS NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido en la Ley N° 24.156, Artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Los objetivos fijados son los de producir informes técnicos para los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que éstos constituyan una herramienta de asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones, como así también, brindar apoyatura administrativa para el funcionamiento de la misma.

Asimismo, se brindará asistencia a los miembros de la Comisión, a pedido de éstos, a fin de optimizar el análisis y control de las actividades de la Auditoría General de la Nación y, al mismo tiempo encauzar las solicitudes de estudios, investigaciones y dictámenes especiales en lo que es materia de su competencia.

Los informes técnicos que ha de producir, cuyos destinatarios serán los señores legisladores miembros de la Comisión, estarán orientados a:

- Análisis del presupuesto de la Auditoría General de la Nación.
- Análisis de los informes periódicos emitidos por la Auditoría General de la Nación en cumplimiento del programa de trabajo aprobado.
- Realización de reportes técnicos sobre estudios, investigaciones, dictámenes especiales, y toda otra información adicional que brinde un mayor soporte a los legisladores.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>778.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>778.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	778.000

PROGRAMA 25

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO  
DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISION BICAMERAL DE FISCALIZACION DE LOS  
ORGANISMOS Y ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es administrar los gastos que se originen en las actividades de control parlamentario, en particular, sobre el funcionamiento del Sistema de Inteligencia, en virtud de las disposiciones que emanan del Título VIII de la Ley N° 25.250.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.600.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.600.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.100.000
Pasajes y Viáticos	700.000
Otros Servicios	300.000